

CUDAP: EXP-UNC: 0055996/2017

CÓRDOBA 23 MAR 2018

VISTO:

El EXP-UNC 0055996/2017 en el que la alumna MARÍA VICTORIA SOSA, D.N.I 32.785.673, solicita la extensión del plazo de regularidad de la asignatura "Teorías de la Comunicación" correspondientes a la Tecnicatura en Comunicación y Turismo.

Y CONSIDERANDO:

Que la Directora de Carreras Cortas del Área de Educación a Distancia y Locución aconseja hacer lugar a lo peticionado en razón del actual contexto de modificaciones de planes de estudio de las Carreras de Educación a Distancia.

Que resulta necesario habilitar en el sistema Guaraní la prórroga de la regularidad a fin que la alumna pueda inscribirse en la asignatura "Teorías de la Comunicación" en razón de que los turnos de exámenes de las Tecnicaturas a Distancia se establecen en fechas diferentes al cronograma de las asignaturas presenciales.

Que en virtud de lo dispuesto por Resolución N° 711/2016 del H. Consejo Superior esta autoridad resulta competente para el dictado del presente acto.

Por ello,

**LA DECANA NORMALIZADORA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE
LA COMUNICACIÓN DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º: Hacer lugar a lo solicitado por la alumna **MARÍA VICTORIA SOSA, D.N.I 32.785.673**, y en consecuencia, autorizar excepcionalmente la prórroga del plazo de regularidad de la asignatura "Teorías de la Comunicación" correspondientes a la Tecnicatura en Comunicación y Turismo hasta el 31 de julio de 2018.


ARTÍCULO 2º: Disponer que a través del Despacho de Alumnos se proceda a habilitar a la alumna **MARÍA VICTORIA SOSA**, en el sistema Guaraní a inscribirse en la asignatura mencionada en art. 1 de la presente.

ARTÍCULO 3º: Protocolícese, comuníquese a la Secretaría Académica, al Area de Educación a Distancia y al Despacho de Alumnos de la Facultad de Ciencias de la Información. Oportunamente, archívese.

k

RESOLUCIÓN FCC N°:

192


Mgter. MARIELA LUCRECIA PARISI
Decana Normalizadora
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA